

## **CORRALON ZEBALLOS S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados CORRALON ZEBALLOS S.R.L. s/reconducción, modific. Art. 2º, Expediente Nº 578 Año 2.012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; se hace saber que: María Cecilia Lombardo, D.N.I. Nº 18.418.002, domiciliada en calle Alberti Nº 836 de la ciudad de Santa Fe y Gustavo Oscar Riera, D.N.I. Nº 18.478.675, domiciliado en calle Maipú Nº 2349 de la ciudad de Laguna Paiva, en contrato de fecha 14 (catorce) de mayo del año 2.012, han resuelto lo siguiente: Corralón Zeballos S.R.L.

Reconducción, modific. Art. 2º

Fecha del Contrato: 14 de mayo 2.012.

Plazo de Duración: 10 (diez) años a contar desde la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

Santa Fe, 4 de junio 2.012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 13 169394 Jun. 8

---

## **CIRUGIA LEX S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en autos caratulados CIRUGIA LEX S.R.L. s/Contrato (Expte. Nº 632 Año 2012), se hace saber: De trámite por ante el Registro Público de Comercio.

1.- Integrantes: Pilar Borzone, argentina, nacida el 14 de Agosto de 1973, soltera, D.N.I. Nº 23.228.476 de profesión comerciante, apellido materno Rodríguez, domiciliada en calle Echague 7578 de la ciudad de Santa Fe, CUIL Nº 27-23228476-0 y Lisandro Mateo, argentino, nacido el 23 de mayo de 1988, de apellido materno Maradona con D.N.I. Nº 33.684.208 domiciliado en Suipacha 2983 de Santa Fe, soltero con CUIL Nº 20-33684208-6

2.- Constitución: En fecha de Mayo de 2012. Duración desde Inscripción 20 años.

3.- Razón Social: CIRUGIA LEX Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4.- Domicilio: Echague 7578 de Santa Fe.

5.- Objeto social: El objeto social será la compraventa, permuta, representación, consignación, distribución y comercialización de productos biomédicos en general, instrumental médicos, insumos vinculados a la medicina y/o su ejercicio y productos ortopédicos; diseño de productos ortopédicos y/o instrumental médico en general y/o insumos vinculados a la medicina y/o su ejercicio, así como también licitar y concurrir a concursos públicos y/o privados, licitaciones, tanto en ámbitos nacionales, provinciales, municipales o comunales, realizar operaciones de representación, comisiones, mandatos de todos los ítems anteriores es por cuenta propia o asociada a otra empresa o terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Asimismo podrá la sociedad prestar el servicio de instrumentación quirúrgica y asistencia técnica en cirugía y todo lo vinculado a la implantación de prótesis en organismos humanos, así como también esterilizar los productos necesarios para cumplir con su objeto y cuanto demás sea necesario para el cumplimiento de sus fines. Para ellos la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos aquellos actos relacionados con su objeto social, y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Todas las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales idóneos acorde a la incumbencia de las mismas.

6.- Capital Social: El capital social se establece en Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) que se divide en 600 cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas suscriptas totalmente en este acto e integradas en la siguiente proporción: La Sra. Pilar Borzone el 50% que equivale a 300 (Trescientas) cuotas por la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), el Sr. Lisandro Mateo el 50% que equivale a 300 (trescientas) cuotas por la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000). La integración se efectúa del 25% en dinero efectivo y saldo restante dentro del plazo de 2 (dos) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

7.- Designación de Autoridades: En el contrato social se designa Gerente a ambos socios en forma indistinta o conjunta.

8.- Administración: ambos socios.

9.- Representación: Socios en forma indistinta o conjunta.

10.- Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

11.- Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura.

Santa Fe, 4 de Junio de 2012.- Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 169423 Jun. 8

---

## **ESTABLECIMIENTO**

### **EL COLORADO S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: ESTABLECIMIENTO EL COLORADO S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. Nº 595, Folio 476, Año 2012), en trámite ante el Registro Público de Comercio, se efectúa la siguiente publicación: En Asamblea General Extraordinaria Nro. 24, de fecha 01 de marzo de 2012, se procedió a la designación y distribución de cargos de los Directores designados, quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Presidente; Daniel Alberto Lifszit, apellido materno Ajzensztejn, argentino, casado, nacido el día 12/10/1951, domiciliado en San Martín Nº 3185, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, comerciante, D.N.I. 10.065.929, CUIT: 20-10065929-9.

Director Suplente: Clara Beatriz Ruda, apellido materno Falcoff, argentina, nacida el día 07 de noviembre del año 1955, D.N.I. 12.175.013, CUIT Nº 27-12175013-4, comerciante, domiciliada en calle San Martín 3185, Piso 6°, de la ciudad de Santa Fe.—

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 30/05/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 169355 Jun. 8

---

## **TIAJO S.R.L.**

#### CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TIAJO S.R.L. s/contrato expediente n° 573 F° 475 se hace saber:

1) Datos personales de los socios: Giacoi María Fernanda, de apellido materno Ucedo, casada, de nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio en calle Tucumán Nº 3753 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, nacida el 24 de abril de 1979, D.N.I. 27.117.505, Peralta Diego Daniel, de apellido materno Corredera, casado, de nacionalidad argentina, comerciante con domicilio en calle J. M. Zuviría 3417 de la ciudad de Santa Fe, nacido el 4 de mayo de 1971, D.N.I. 22.087.358 y Ucedo Carmen Zunilda de apellido materno Rebechi, casada, de nacionalidad argentina, comerciante, domiciliado en calle Noruega 1237 de Sauce Viejo, provincia de Santa Fe, nacida el 1 de junio de 1935, D.N.I. 01.726.871.

2) Fecha de instrumento de constitución: 15 de mayo de 2012.

3) Denominación Social: "TIAJO S.R.L."

4) Domicilio Social: Santa Fe.

5) Sede Social: Tucumán 3753, Santa Fe.

6) Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, la explotación comercial de venta al por mayor, menor y distribución de calzados, marroquinería, indumentaria en general, accesorios y cualquier otro rubro vinculado a la rama de productos arriba mencionados.

Exportar e importar los bienes referidos en el presente objeto social, adquirir y negociar franquicias, licencias nacionales o extranjeras”

7) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital social: se fija en la suma de treinta mil pesos (\$80.000) divididos ochocientos (800) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) la señora Giacoi María Fernanda, doscientas cuotas (200) por pesos veinte mil (\$ 20 000), b) el señor Peralta Diego Daniel doscientas (200) cuotas, por pesos veinte mil (\$20.000) y; c) la señora Ucedo Carmen Zunilda, treinta cuatrocientos (400) cuotas, por pesos cuarenta mil (\$ 40.000) que se integran totalmente en el momento de constitución.

9) Administración y fiscalización: la administración estará a cargo del Socio Gerente Arhancet Giacoi María Fernanda y la fiscalización a cargo de todos los socios.

10) Representación: Estará a cargo de la Socio Gerente Giacoi, María Fernanda

11) Fecha de cierre de ejercicio: se fija el día 31 de mayo de cada año.

Santa Fe, 28/05/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 40 169337 Jun. 8

---

### **MARMOLES LA MODERNA S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela Secretaria a cargo de quien suscribe, en cumplimiento del art. 10 de la Ley 19.550 se hace conocer que: Los Sres. Ferpozzi, Marcos Diego, argentino, comerciante, nacido el 27 de junio de 1980, D.N.I. N° 28.186.233, C.U.I.T. N° 20-28186233-3, casado, domiciliado en calle 25 de mayo 949 de la ciudad de Rafaela y Ferpozzi, Edgard Ronald Ramón, argentino, comerciante, nacido el 31 de marzo de 1942, D.N.I. N° 6 294.453 C.U.I.T N° 20-06294453-7, casado, domiciliado en calle Chile 56 de la ciudad de Rafaela, en fecha 28 de febrero de 2012, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada MARMOLES LA MODERNA S.R.L., que tiene su domicilio legal en Avenida Lehmann 875 de Rafaela (Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe), siendo su duración de veinte (20) años, contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y tiene por objeto: la fabricación y comercialización de mármoles en general y accesorios; pudiendo a tal fin importar bienes de capital e insumos. El capital social es de Pesos Ciento Ochenta mil (\$ 180.000,00), representado por dieciocho mil (18.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una. La administración, dirección y representación de la sociedad está a cargo de los Sres. Ferpozzi, Marcos Diego y Ferpozzi, Edgard Ronald Ramón, ambos socios gerentes, quienes actuarán en forma indistinta y usaran su propia firma con el aditamento de socio gerente, precedida de la denominación social. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por un día. Rafaela, 31 de mayo de 2012.-

\$ 21 169396 Jun. 8

---

### **VANQUISH S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Señor -Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Doctor Federico Bertram, en suplencia, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Petracco, por resolución de fecha 22 de Mayo de 2012, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea N° 29 de fecha 21 de abril de 2011 se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Luis Daniel Isaías y Luis Cecilio Isaías, y por Acta de Directorio N° 62 de igual fecha se distribuyen los cargos, que son aceptados por los

designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores:

Presidente: Luis Daniel Isaías, D.N.I. 12.326.968, nacido el 13 de octubre de 1958, domiciliado en Estrugamou 55 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Laura Sevillano, de profesión comerciante.

Director Suplente: Luis Cecilio Isaías, L.E. 6.100.307, nacido el 01 de febrero de 1928, domiciliado en Mitre 623 Piso 8vo Dpto. B de esta ciudad, viudo, de profesión Comerciante.

Domicilio: Santiago Giubergia S/N, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

\$ 15,95 169334 Jun. 8

---

**TRANSPORTE LOURDES S.R.L.**

DISOLUCION Y DESIGNACION

DE LIQUIDADOR

Fecha de aprobación de la disolución: 20/01/2012;

Fecha del instrumento de disolución: 11/04/2012;

Liquidador nombrado: la. Sra.: Retzlaff, Clarisa Graciela

Denominación social adoptada: TRANSPORTE LOURDES S.R.L. en liquidación.

Fiscalización: s/ lo dispuesto en el art. 55 párrafo 1º ley 19.550.

Rosario, 11/04/2012.

\$ 15 169416 Jun. 8

---

**ZUIDERZON HOLDING B.V. - SIT International B.V.**

FUSION POR ABSORCION

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente edicto: Fusión por Absorción: Entre S.I.T. INTERNATIONAL B.V. Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscrita en el Ministerio de Justicia de Holanda, bajo el número B.V. 108032, cuya oficina corporativa se encuentra en Hoogeveen, con domicilio en A.G. Bellstraat 2 7093 AD Hoogeveen, registrada en el Registro de Comercio bajo el número 32064807 (sociedad absorbente) y ZUIDERZON HOLDING B.V., Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en Amsterdam, Holanda, debidamente inscrita en el Registro Comercial de la Cámara de Comercio en Amsterdam bajo el Nro. 33286160, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario a los fines del artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, bajo Tomo 81, Folio 5862, Número 361 (sociedad absorbida).

\$ 15 169414 Jun. 8

---

**IVICO S.R.L.**

## PRORROGA

Entre Ezequiel Miguel Arcamone, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. 29.662.852, CUIT 20-29662852-3, nacido el 23-10-82 y Nahuel Leopoldo Arcamone, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. 30.763.481, CUIT 20-30763481-4, nacido 10-03-84, ambos domiciliados en Dorrego 220 4" A - Rosario, únicos integrantes de IVICO S.R.L., Contratos 19-04-2007 - Tomo 158 - Folio 8128 - Nro. 623, deciden prorrogar la vigencia del Contrato cuya duración estaba prevista hasta el 19-04-12, por otros cinco años, operándose su vencimiento el 19-04-2017. Rosario, 13 de abril de 2012.

\$ 15 169410 Jun. 8

---

### ACUERDOS S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 11/05/2012.

Integrantes de la sociedad: Gustafsson Oscar Pedro, argentino, nacido el 16 de octubre de 1940, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Avda. Circunvalación N° 2635 M44/2 piso 3° "F" de Rosario, L.E. 6.039.449, y Gustafsson Bernardo, argentino, nacido el 23 de agosto de 1982, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mendoza 1507 Piso 5° "A" de esta ciudad, D.N.I. 29.662.581.

Datos de Inscripción: Contratos al Tomo 150, Folio 7996, Nro. 892 del 2 de junio de 1999, con modificaciones inscripta en Contratos al Tomo 158, Folio 5910, Nro. 448 del 20 de marzo de 2007 y Tomo 160, Folio 11702, Nro. 863 del 28 de mayo de 2009.

Cesión de cuotas: El señor socio Gustafsson Oscar Pedro cede la totalidad de su participación social, es decir sus 80 (ochenta) cuotas de capital a favor del señor Abbate Tomás Carlos, argentino, nacido el 16 de julio de 1988, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en E. Zeballos 54 P.B. de ésta ciudad. El señor socio Gustafsson Bernardo cede la totalidad de su participación social, es decir sus 720 (setecientos veinte) cuotas de capital a favor de la señora Yuli Isabel Elsa, argentina, nacida el 9 de julio de 1951, DNI. 6.685.085, soltera, domiciliada en E. Maciel N° 350 de ésta ciudad, de profesión comerciante Reconducción: habiendo vencido el 19/03/2012 la vigencia del contrato social de la sociedad, y en virtud de que han continuado desarrollando actividades desde esa fecha, animados por el espíritu de afecto social, los socios deciden la reactivación por el plazo de 20 (veinte) años más, a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

Modificación Objeto social: deciden modificar el objeto social, reduciendo el mismo a la elaboración pastas frescas, larga vida, seca y productos de panificación.

Aumento de Capital: Asimismo, los socios deciden aumentar el capital social en la suma de \$ 78000 (pesos setenta y ocho mil), que los socios suscriben de la siguiente manera: Tomás Carlos Abbate \$ 7800 (pesos siete mil ochocientos) que representan 260 (doscientas sesenta cuotas) de valor nominal \$ 30 (pesos treinta) y la Sra. Isabel Elsa Yuli \$ 70200.- (pesos setenta mil doscientos) que representan 2340 (dos mil trescientas cuarenta) cuotas de valor nominal \$ 30 (pesos treinta). Los socios integran del presente aumento de capital social a través de la capitalización de la cuenta "Aporte a Cta. Futuro Aumento Capital" que consta en el Estado de Evolución de Patrimonio Neto del Balance cerrado al 31/07/2011. El capital original de \$ 24.000.- (pesos veinticuatro mil) se encuentra totalmente integrado.

Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Rosario, Depto. Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 20 (veinte) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción societaria.

Capital Social: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 102.000 (pesos ciento dos mil) dividido en 3400 (tres mil cuatrocientas) cuotas de valor nominal \$ 30 (pesos treinta) cada una, que se suscribe de la siguiente manera: Yuli Isabel Elsa \$ 91.800. (pesos noventa y un mil ochocientos) que representan 3.060 (tres mil sesenta) cuotas; y Abbate Tomas Carlos, \$ 10,200 (pesos diez mil doscientos) que representan 340 (trescientas cuarenta) cuotas. El capital original se encuentra totalmente integrado, y el aumento de capital es integrado por los socios a través de la capitalización de la cuenta "Aporte a Cta. Futuro Aumento Capital" que consta en el Estado de Evolución de Patrimonio Neto del Balance cerrado al 31/07/2011.

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, aún en caso que fueren más de uno.

Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 284 ley 19550.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Designación de nuevo gerente: Los socios han designado como nuevo gerente de la sociedad a la Sra. Isabel Elsa Yuli, socia de la sociedad.

\$ 70 169402 Jun. 8

---

**FORTIN 5 S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por resolución de Reunión de Socios del 10 de mayo del año 2012, se ha producido la prórroga del vencimiento de la Sociedad y el aumento del Capital Social de FORTIN 5 S.R.L., por lo que en cumplimiento del artículo 10 de la Ley 19550 se hace saber que las cláusulas modificadas quedan redactadas de la siguiente manera:

“Tercera: La duración de la presente sociedad será de 30 (treinta) años a contar desde la fecha de la inscripción de la reconducción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 11 de junio de 2022.

“Quinta: El Capital Social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 (un peso) cada una, que los socios tienen suscriptas y totalmente integradas, de la siguiente manera: Juan Ramón Gimeno, suscribe 190.000 cuotas de \$ 1 (un peso) cada una, o sea la suma de \$ 190.000 (pesos ciento noventa mil) y Alejandro Gimeno 10000 cuotas de \$ 1 (un peso) cada una, o sea la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil).

\$ 20 169395 Jun. 8

---

**CONCEPTO EMPRESARIO S.R.L.**

**TRANSFORMACION EN S.A.**

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, previo a la inscripción de la transformación de la transformación de CONCEPTO EMPRESARIO S.R.L. en S.A., en trámite por el Expte. N° 692/12, se ha ordenado la publicación de: 1) Datos de los socios: Julio César Rodríguez, DNI. N° 10189725, argentino, casado, nacido el 11/01/53, de profesión comerciante, con domicilio en Ituzaingo 2916, de Rosario, Sta. Fe; Augusto Javier Roberto Tosi, argentino, DNI. N° 16861064, casado, nacido el 28/02/64, de profesión comerciante, con domicilio en Wheelwright 1421 8° “2” de Rosario, Sta. Fe; Susana Beatriz Miotti, argentina, casada, nacida el 18/01/51, de profesión comerciante, LC. N° 5683084, con domicilio en Bv. Oroño 1120, 3° “A”, de Rosario, Sta. Fe; Ricardo Antonio Luna, argentino, DNI. N° 10061141, casado, nacido el 31/10/51, de profesión Lic. en Comunic. Soc. Instituc., con domicilio en Rosario 164 de G° Baigorria, Sta. Fe y Oscar Roberto Soland, argentino, DNI. N° 16218777, casado, nacido el 08/11/63, de profesión abogado, con domicilio en Maipú 1854 de Rosario, Sta. Fe. 2) Sede social: ciudad de Rosario, Pcia. de Sta. Fe.

\$ 20 169385 Jun. 8

---

**GRANDSHOES S.R.L.**

**AUMENTO DE CAPITAL**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 4 días del mes de Junio del año dos mil doce entre los señores: Matías Adrián Stagnitto y María Belén Stagnitto acuerdan:

Aumentar el Capital Social en la suma de \$ 214.000, que los socios suscriben de la siguiente manera: Matías Adrián Stagnitto suscribe 107 cuotas de capital o sea \$ 107.000 y María Belén Stagnitto, suscribe 107 cuotas de capital o sea \$ 107.000.- Las cuotas suscriptas por el aumento de capital son integradas en este acto y en efectivo en un 25% y el resto se integrará en la forma legal

correspondiente, también en efectivo.

El nuevo capital social se fija en la suma de Pesos \$ 250.000, divididos en 2.500 cuotas de \$ 100 cada una que los socios suscriben proporcionalmente.

Se ratifican las demás cláusulas del contrato.

\$ 15 169370 Jun. 8

---

**GINO VARANO S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Enrique Domingo Curridor, D.N.I. 7.685.312 en su carácter de socio, Tiziano Merlini, D.N.I. 93.583.473 como socio y cedente y Héctor David Curti como cesionario, con fecha 20 de abril de 2012 han resuelto lo siguiente:

- 1.- Aumentar el capital social, actualmente de \$ 140.000 a \$ 200.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables.
- 2.- Tiziano Merlini vende, cede y transfiere Sesenta cuotas de capital de Mil pesos (\$ 1.000) cada una al Señor Enrique Domingo Curridor y Diez cuotas de Mil pesos (\$ 1.000) cada una al Señor Héctor David Curti.
- 3.- Solicitar la inscripción de la renuncia al cargo de Gerente del Señor Tiziano Merlini
- 4.- Modificar la denominación social, la que en lo sucesivo será "El Navegante Veneciano S.R.L."
- 5.- Modificar el domicilio de la Sede Social, la que en lo sucesivo será San Lorenzo 2612 - Departamento 2 - Rosario. Como consecuencia de las modificaciones precedentes se redactan nuevamente las cláusulas que se modifican:

Primera: Denominación. Se declara constituida y con existencia legal una sociedad de responsabilidad limitada denominada Gino Varano S.R.L., la cual pasará a denominarse luego de la aprobación del presente "El Navegante Veneciano" Sociedad De Responsabilidad Limitada.

Segunda: Domicilio. Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en cualquier punto de la provincia, del país o en el extranjero. Se fija como sede social la calle San Lorenzo 2612- Dto 2 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

Quinta. Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos Doscientos mil (\$ 200.000) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de Pesos mil (\$ 1.000) cada una suscriptas de la siguiente manera: el socio Enrique Domingo Curtidor suscribe Ciento noventa (190) cuotas sociales de Mil pesos (\$ 1.000) cada una que representan Ciento noventa mil pesos (\$ 190.000) de capital, y el Señor Héctor David Curti suscribe Diez (10) cuotas sociales de Mil pesos (\$ 1.000) cada una que representan Diez mil pesos (\$ 10.000) de capital. El capital se halla totalmente integrado:

Sexta. Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Señor Enrique Domingo Curridor, quien es designado en este acto como socio gerente. El uso de la firma social irá precedido de la denominación "El Navegante Veneciano S.R.L." y el aditamento de "Socio Gerente"

\$ 40 169364 Jun. 8

---

**TEJERA HNOS. S.R.L.**

**RECTIFICACION PUBLICACION**

Por medio de la presente se viene a rectificar la publicación del día 28 de mayo del año 2012, por cuanto se omitió publicar el estado civil del socio Leonardo Fabián Tejera y los datos de los representantes legales

Estado Civil del Socio Tejera Leonardo Fabián: soltero.

Administración, Dirección y Representación: Se designan como Socios gerentes a los Sres. Tejera Hernán Mauricio y Tejera Leonardo Fabián.

§ 15 169356 Jun. 8

---

**SINERGIA S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Sr. Jorge Gastón Goyoaga, D.N.I. N° 6.024.039, CUIT N° 20-06024039-7; el Sr. Daniel Jorge Goyoaga, D.N.I. N° 17.510.300, CUIT N° 20-17510300-8; la Sra. Claudia Estela Goyoaga de Ruggeri, D.N.I. N° 20.745.165, CUIT N° 27-20745165-2; el Sr. Alberto Angel Di Fabio, D.N.I. N° 14.631.474, CUIT N° 20-14631474-1 y Carlos Daniel Bruzaud, D.N.I. N° 14.055.624, CUIT N° 20-14055624-7 ; y únicos integrantes de la sociedad "Sinergia S.R.L" sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 5 noviembre de 2001 en Contratos al Tomo 152 Folio 15295 Número 1759 y modificaciones inscripta, acuerdan:

1- Prorroga: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 5 de noviembre de 2026 con lo cual la Cláusula Tercera del Contrato Social de constitución de "Sinergia S.R.L", quedará redactada de la siguiente manera:

"Tercera: Duración: El término de duración se fija en veinticinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio"

Según instrumento de fecha 06 de mayo de 2010.

2- Modificación del Objeto: Modificar el objeto social con el fin de encuadrarse dentro del monto fijado como capital social, por lo tanto la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones; Construcciones civiles en general, dirección y conducción técnica de obras, trabajos de albañilería, carpintería, y herrajes en inmuebles. La sociedad podrá presentarse a licitaciones ofrecidas por organismos públicos y/o privados y particulares para el cumplimiento de su objeto social.

Según instrumento de fecha 09 de febrero de 2012.

3- Aumento de Capital. "El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una.

Según instrumento de fecha 06 de mayo de 2010.

4- Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social.

§ 35 169301 Jun. 8

---

**PROCESADORA PROTEX S.R.L.**

CONTRATO

Socios: Gerardo Antonio Olives, arg., casado, comerciante, 45 años, D.N.I. N° 17.782.823, CUIT N° 20-17782823-9, domicilio Julio A Roca 178 de Juncal, y Aldo Alberto Olives, arg., casado, comerciante, 40 años, D.N.I. N° 21.650.875, CUIT N° 20-21650875-1, domicilio Belgrano 390 de Juncal. Reconducción:

Instrumento privado, 31/05/2012. Denominación: Procesadora PROTEX S.R.L.

Domicilio: Avellaneda 175 de Juncal. Duración: noventa y nueve años. Objeto: acabado de productos textiles, todo servicio complementario y plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social. Capital social: \$ 465.500.-.

Administración y representación legal; Gerardo Antonio Olives, gerente. Cierre de ejercicio: 31/10. Fiscalización: los socios.

\$ 15 169299 Jun. 8

---

## **AUTOMOTORES**

### **LIBERATI-MOSQUEIRA S.A.**

#### **MODIFICACION DE ESTATUTO**

Socios: Orlando Roberto Mosqueira, argentino, D.N.I. N° 10.187.793, C.U.I.T. N° 20-10187793-1, nacido el 27/12/1951, de sesenta años, domiciliado en Poeta Pedroni N° 2526, barrio Parque Field de la ciudad de Rosario, comerciante, casado en primeras nupcias con Nilda Antonia De Lorenzo, D.N.I. N° 12.282.695; y Nilda Antonia De Lorenzo, D.N.I. N° 12.282.695, C.U.I.T. N° 27-12282695-9, nacida el 19/01/1956, de cincuenta y seis años, domiciliada en Poeta Pedroni N° 2526, barrio Parque Field de la ciudad de Rosario, comerciante, casada en primeras nupcias con Orlando Roberto Mosqueira, D.N.I. N° 10.187.793.

Designación de Directorio: Orlando Roberto Mosqueira, D.N.I. N° 10.187.793 como Presidente del Directorio; Nilda Antonia De Lorenzo, D.N.I. N° 12.282.695 como Directora Sapiente.

Cambio de Domicilio de la Sede Social: French N° 1350 de la ciudad de Rosario.

Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó las modificaciones: Acta de Asambleas N° 26 del 29/12/2010, y Acta de Asambleas N° 27 del 30/12/2010, respectivamente.

\$ 15 169417 Jun. 8

---

## **PROTECDUR S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Los señores Jorge Gastón Goyoaga, D.N.I. N° 6.024.039, CUIT N° 20-06024039-7, 7 y Daniel Jorge Goyoaga, D.N.I. N° 17.510.300, CUIT N° 20-17510300-8; mayores de edad, hábiles para ejercer el comercio e integrantes de la sociedad Protecudur S.R.L., sociedad constituida conforme a contrato inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 19 de abril de 1990 en Contratos al Tomo 141 Folio 2727 Número 294 y modificaciones, con duración hasta el 19 de octubre de dos mil veinticinco; la presente reunión se realiza sin la presencia del señor Carlos Daniel Bruzaud, D.N.I. N° 14.055.624, CUIT N° 20-14055624-7, el cual fue citado a la presente reunión, mediante notificación por carta documento N° CD 250039203 de fecha 23 de mayo de 2012, acompañando a la presente copia de la misma.

Primero: Modificación de Cláusula de Administración: "... la cláusula novena del Contrato Social, queda redactada de la siguiente manera:" La administración, dirección y representación social estará a cargo de un gerente, socio o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de gerente o socio-gerente, precedida de la denominación social "Protecudur S.R.L.". El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna incluido los especificados en los Art. 782 y 1881 del C.C. y Decreto 5965/63.

Art. 9, con única excepción de: 1- Prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad y 2- Realizar compras, ventas, pagos, retiros, cobranzas o contrataciones sin solicitar autorización previa, mediante formulario existente a esos fines, para que el mismo sea aprobado por los socios componentes de la sociedad. Por lo tanto no será válida ninguna operatoria comercial ni económica que involucre a la empresa que no cumpla con la formalidad de autorización establecida. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: Operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otras especies de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o a más personas poderes judiciales, inclusive querellar criminalmente, o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzguen conveniente."

Segundo: Aceptación de Renuncia: Aceptar por unanimidad de votos la renuncia al cargo de socio-gerente al Sr. Carlos Daniel Bruzaud.

Tercero: Designación de Gerente: Conforme a la cláusula novena del contrato social, se resuelve por unanimidad designar como Socio-Gerente al socio Jorge Gastón Goyoaga; quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula anteriormente mencionada.

Cuarto: "...Ratificar todas y cada una de las demás cláusulas del contrato social en cuanto no hayan sido modificadas por el presente."

\$ 37 169415 Jun. 8

---

**LLANERA S.A.**

**MODIFICACION DE ESTATUTO**

(Cuit: 30-69373327-4)

1) Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de Diciembre de 2002 se resolvió por unanimidad de los accionistas presentes efectuar un aporte irrevocable de capital de \$ 4.400.000.- en partes iguales y para una futura integración de acciones, según surge del Acta N° 5 obrante a fojas 14/15 del Libro de Actas de Asambleas N° 1.-

2) Posteriormente, la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de junio de 2011 (punto 2° del orden del día), ratificó lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2002.

En el punto 3° resolvió aumentar el Capital Social de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) a pesos cinco millones (\$ 5.000.000) por la capitalización de la suma de pesos cuatro millones cuatrocientos mil (\$ 4.400.000) mediante la emisión de cuarenta y cuatro mil (44.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción; con derecho de preferencia a ser suscriptas e integradas por los Accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, según surge del Acta N° 19 obrante a fojas 47/49 del Libro de Actas de Asambleas N° 1.-

Conforme lo explicitado y disposiciones de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, se debe proceder a modificar el Artículo Cuarto (4°) del Estatuto, que queda redactado de la manera siguiente: Artículo Cuarto: el capital social es de pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000) representados por cincuenta mil (50.000) acciones de pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley N° 19.550 (t.o.).-

\$ 30 169320 Jun. 8

---

**PANIEVA Y CIA. S.R.L.**

**ADJUDICACION DE CUOTAS**

Por estar así dispuesto en los autos "Oficio Juzgado 1° Inst. CC de 11° Nom. de Santa Fe: Canete, Paulino s/Sucesorio (96/11) s/Adjudicación de cuotas" (Expte. N° 597 F° 476 año 2012) de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación de edictos a los efectos de hacer saber que se encuentra en trámite la inscripción de las cuotas sociales que poseía el causante Paulino Cañete en la sociedad "Panieva y Cia S.R.L." a nombre del heredero y cesionario Sr. Santiago Orlando Canete - CUIT. 20-10.524.990-0. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 30 de Mayo de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 169318 Jun. 8

---